



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2018, la convocatoria de un concurso para el arrendamiento de tres viviendas propiedad de esta entidad, incluidas dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia, se hace pública dicha convocatoria con arreglo a las condiciones que se extractan a continuación:

– *Objeto:* Arrendamiento de tres viviendas para uso habitual. Expediente 514/18.

A) Piso situado en el edificio municipal de la calle Barruso de Oña (segunda o penúltima planta). Renta 220,00 euros/mes. Gastos de comunidad 10,00 euros.

B) Piso situado en calle Campo, n.º 2-2.º (derecha) de Oña. Renta 220,00 euros. Gastos de comunidad 10,00 euros.

C) Piso situado en calle Campo, n.º 2-2.º (izquierda) de Oña. Renta 220,00 euros. Gastos de comunidad 10,00 euros.

– *Modalidad:* Concurso público abierto con tramitación ordinaria.

– *Periodo de arrendamiento:* 1 año prorrogable.

– *Plazo:* Las ofertas deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Lugar de presentación de oferta:* Ayuntamiento de Oña, plaza del Ayuntamiento. Horario de 9 a 14 horas.

– *Modelo de instancia:*

D/D.^a, mayor de edad, con DNI número, y domicilio en, comparece ante el Ayuntamiento de Oña (Burgos).

EXPONIENDO:

Que reside habitualmente en el municipio de Oña, estando interesado/a en el arrendamiento de una de las viviendas que el Ayuntamiento pretende adjudicar mediante concurso público.

Por ello y con el fin de que pueda ser evaluada la presente solicitud, se acompaña la siguiente documentación:

(Señalar con una X):

- Fotocopia del DNI de todos los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Justificante, en su caso, de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
- Certificado de empadronamiento de la unidad familiar.



– Declaración responsable de los ingresos percibidos en el año anterior a la fecha de la solicitud, así como sobre los bienes y derechos de todos los miembros de la unidad familiar.

– Fotocopias de las declaraciones de la renta y el patrimonio de la unidad familiar. Correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior.

– En el caso de extranjeros documento que acredite el permiso de residencia.

– Documentos acreditativos de la situación laboral.

– En el caso de tener niños en edad escolar documento que acredite la escolarización.

– Número de cuenta para domiciliaciones (pago de la renta):

– Otros (indicar brevemente)

Conforme a lo expuesto,

SOLICITA:

Que, previa la correspondiente valoración según el Reglamento Municipal, sea concedido unos de los pisos que se incluyen en el concurso convocado, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número, de, para su utilización como vivienda habitual en régimen de alquiler.

Viviendas:

– Piso situado en calle Barruso de Oña, segunda o penúltima planta.

– Piso situado en calle Campo, 2.º izquierda.

– Piso situado en calle Campo, 2.º derecha.

(Marcar de 1 a 3 según prioridad, 1 primera opción y 3 última opción).

Fdo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OÑA (BURGOS). –

En Oña, a 1 de octubre de 2018.

El Alcalde-Presidente,
Arturo Luis Pérez López